INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

De conformidad con lo preceptuado en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo para la vigencia actual en el cual se fijan los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el rector o director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales. y en concordancia con la ley 715 de 2001 y su decreto reglamentario por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, del COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA IED

INVITA

A las personas naturales y jurídicas, de manera individual o asociadas en consorcios o uniones temporales debidamente conformadas a presentar oferta para contratar lo siguiente:

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

a. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL SEGÚN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y MATERIALES Y SUMINISTROS FI Y PI

b. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

Código - Producto / Nombre - Producto
60141000-601411000-60141300-60141200-60121900-60101100-60101703-60121300-60121200-60141002-60141004-60141009-60141109-60141110-60141401-60141404

c. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción	Cantidad	Und. Medida
LIBRO ORIGINAL EL LAZARILLO DE TORMES AUTOR ANONIMO	4	Unidad
LIBRO ORIGINAL LA ILIADA Y LA ODISEA AUTOR HOMERO	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL LAS MIL Y UNA NOCHE AUTOR ANONIMO	4	Unidad
LIBRO ORIGINAL HAMLET AUTOR WILLIAM SHAKESPEARE	4	Unidad
LIBRO ORIGINAL DON QUIJOTE DE LA MANCHA AUTOR MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	4	Unidad
LIBRO ORIGINAL CRIMEN Y CASTIGO AUTOR FIODOR DOSTOYEVSKY	4	Unidad
LIBRO ORIGINAL LA CELESTINA AUTOR FERNANDO DE ROJAS	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL LOS MISERABLES AUTOR VICTOR HUGO	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL FRANKENSTEIN AUTOR MARY SHELLEY	2	Unidad
LIBRO ORIGINAL CIEN AÑOS DE SOLEDAD AUTOR GABRIEL GARCIA MARQUEZ	5	Unidad
LIBRO ORIGINAL CRONICAS DE UNA MUERTE ANUNCIADA AUTOR GABRIEL GARCIA MARQUEZ	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL EL AMOR EN LOS TIEMPOS DEL COLERA AUTOR GABRIEL GARCIA MARQUEZ	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL LA HOJARASCA AUTOR GABRIEL GARCIA MARQUEZ	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL EL CORONEL NO TIENE QUIEN LE ESCRIBA AUTOR GABRIEL GARCIA MARQUEZ	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL LA RAYUELA AUTOR JULIO CORTASAR	2	Unidad
LIBRO ORIGINAL EL GENERAL EN SU LABERINTO AUTOR GABRIEL GARCIA MARQUEZ	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL SATANAS AUTOR MARIO MENDOZA	4	Unidad
LIBRO ORIGINAL AKELARRE AUTOR MARIO MENDOZA	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL LA MELANCOLIA DE LOS FEOS AUTOR MARIO MENDOZA	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL LA HORA DE LOS LOBOS AUTOR MARIO MENDOZA	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL COBRO DE SANGRE AUTOR MARIO MENDOZA	3	Unidad

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

LIBRO ORIGINAL LA IMPORTANCIA DE MORIR A TIEMPO AUTOR MARIO MENDOZA	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL EL POEMA DEL MIO CID AUTOR ANONIMO	2	Unidad
LIBRO ORIGINAL EL PRINCIPITO AUTOR ANTOINE DE SAINT-EXUPÉRY.	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL LEER ES RESISTIR AUTOR MARIO MENDOZA	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL LA ETICA DE LOS VILLANOS AUTOR MARIO MENDOZA	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL LOS VAGABUNDOS DE DIOS AUTOR MARIO MENDOZA	3	Unidad
LIBRO ORIGINAL EL VIEJO Y EL MAR AUTOR ERNEST HEMINGWAY.	3	Unidad
JUEGO DE MEMORIA 2 EN 1 - ESTIMULACIÓN HABILIDADES COGNITIVA	2	Unidad
JUEGO DE ORTOGRAFÍA JUEGO DIDACTIVO ABECEDARIO APRENDE A LEER Y ESCRIBIR	2	Unidad
TABLET: MARCA LENOVO TAB M11 CON LÁPIZ ÓPTICO 128 GB	2	Unidad
TABLA VISUAL MULTICOLOR PARA RUTINAS Y TAREAS	2	Unidad
JUEGO EDUCATIVO EXPRESIONES FACIALES EMOCIONES	2	Unidad
CORRECTOR DE ESCRITURA AYUDA PARA NIÑOS X 5 UNIDADES	2	Unidad
BANDAS PARA SILLAS X 3 UNIDAD ESPARA NIÑOS CON PIES GRANDES	2	Unidad
CARTILLA REPASO PRIMARIA PARA ESTUDIAR Y COLOREAR SET X 9 UNIDADES	2	Unidad
BALÓN DE FUTBOL INFLABLE DE FIELTRO, TAMAÑO ESTÁNDAR 4	2	Unidad
LIBRO JUEGO DE FRACCIONES MAGNÉTICAS MONTESSORI MATEMÁTICAS	2	Unidad
TABLA DE MULTIPLICAR MONTESSORI LEARN PLAY	3	Unidad
COJÍN DE SILLA SENSORIAL INFLABLE TDAH AUTISMO TDA TA	2	Unidad
JUGUETE DIDÁCTICO MADERA PARA APRENDER AMARRAR ZAPATOS AZUL	3	Unidad
MINI CANASTA PORTÁTIL DE BALONCESTO	1	Unidad
ACTIVIDAD TÁCTIL INFANTIL - JUGUETE SENSORIAL DE TEXTURAS SET DE 6 PIEZAS	2	Unidad
BOLA SENSORIAL ULTRA CALMANTE CON 20 CUERDAS	2	Unidad
BILLETES Y MONEDAS X 200 UNIDADES CADA UNO	2	Unidad
MESA DE PINPONG 18 MM PROFESIONAL CON RUEDAS PLEGABLE	2	Unidad
BOLAS PING PONG SET X 12 UNIDADES CADA UNO	12	Unidad
FUTBOLITO DE MESA MONKEY GRANDE MDF VARILLA ACERO CON PATAS LARGAS	2	Unidad
JUEGO DE RANA CLASICO TRES SAPOS	2	Unidad
MICRÓFONO MANO INALÁMBRICO PROFESIONAL KARAOKE RECARGABLE	1	Unidad
JUEGO DIDACTICO DE MADERA TANGRAM DE DIFERENTES TIPOS.	10	Unidad
5 REGLETAS DE CUISENAIRE PLASTICAS NUMERICAS X100 UNIDADES Y 5 REGLETAS DE CUISENAIRE EN MADERA X100 UNIDADES MATEMATICAS	10	Unidad
ÁBACOS EN MADERA CON CUBOS DE OPERACIONES Y NUMEROS PARA NIÑOS	10	Unidad
FICHAS SILÁBICAS, JUEGO MESA DIDACTICAS CARTILLA SILABICAS	10	Unidad
LIBROS LECTO ESCRITURA CON PRÁCTICA FONETICA , YO , LA CAJA ROJA ,EL NIDO ,SURTIDO	10	Unidad
JUEGOS DE MESA DIDÁCTICOS MATEMATICAS 4 OPERACIONES , JUEGO MATEMATICO APRENDIZAJE NIÑOS,JUEGO DIDACTICO MONTESORI CALCULADOR MATEMATICO, JUEGO MESA MATEMATICO PALITOS .	10	Unidad
ROMPECABEZAS DE 6, 8 Y 10 PIEZAS 6 EN UNO SURTIDOS EN MADERA	10	Unidad
BALONES DE FUTBOL GOLTY	8	Unidad
BALONES DE MINI BALONCESTO PLASTICO	10	Unidad
BALONES DE VOLEIBOL GOLTY	8	Unidad
PELOTAS DE TENISX 3 UNIDADES	5	Unidad

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

SUMINISTRO KIT DE RAQUETAS ENTRENADOR, PELOTAS Y BOLSA	7	Unidad
LAZOS DE SALTO INDIVIDUAL	10	Unidad
CUERDA DE SALTAR DOBLE HOLANDESA PARA EJERCICIO EN GRUPO	2	Unidad
PELOTAS SUAVES DE ESPUMA DIAMETRO 5 CM	10	Unidad
AROS DE ESPUMA O PLÁSTICOS	10	Unidad
AROS PEQUEÑO REDONDOS DE 40 CMS	10	Unidad
VALLA PEQUEÑAS PARA SALTAR DE 37 CM	4	Unidad
CARRETE DE 30 MTS LAGO SOGA CABUYA BAJA ELOGACIÓN DE ½ PULGADA DE 13 MM	2	Unidad
COSEDORA PLASTICA .	30	Unidad
PERFORADORA DE PAPEL	30	Unidad
REGLA PROFESIONAL DE 30 CM	30	Unidad
COLBON DE 225 GR	10	Unidad
KIT DE MARCADORES GRUESOS X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS	10	Unidad
KIT DE MARCADORES DELGADOS X 12 UNIDADES COLORES SURTIDOS	10	Unidad
PAQUETES DE GLOBOS X10 UNIDADES GLOBOS R12 COLORES SURTIDOS	10	Unidad
PAQUETES DE GLOBOS X10 UNIDADES GLOBOS R9 COLORES SURTIDOS	10	Unidad
PAQUETES DE GLOBOS X10 UNIDADES GLOBOS R5 COLORES SURTIDOS	10	Unidad
INFLADOS ELECTRICO PORTATIL PARA GLOBOS	4	Unidad
TELA QUIRÚRGICA X 2 METROS COLORES NEGRA, BLANCA, AZUL	20	Unidad
LUPAS DE DIFERENTES TAMAÑOS.	10	Unidad
MICROSCOPIO DIGITAL USB (2).	1	Unidad
TERMÓMETROS ESCOLARES	10	Unidad
PLACAS DE PETRI PLÁSTICAS	20	Unidad
PROBETAS PLÁSTICAS GRADUADAS X 250 ML	10	Unidad
VASOS DE PRECIPITADO PLÁSTICOS 50 ML .	10	Unidad
TUBOS DE ENSAYO PLÁSTICOS	10	Unidad
TUBO TAPA 4 ML GRADILLAS X 100 UNIDADES	2	Unidad
PIPETAS PLÁSTICAS	10	Unidad
BANDEJAS PLÁSTICAS LABORATORIO DE 5 PULGADAS	10	Unidad
CINTAS MÉTRICAS	10	Unidad
BANDEJA CHAPOLERA PARA GERMINACION DE 128 CAVIDADES	10	Unidad
BRÚJULAS LENSATICA PROFESIONAL IMPERMEABLE	10	Unidad
IMANES NEODIMIO 10*5 MM	10	Unidad
CONVERTIDOR HDMY A VGA	10	Unidad
CONVERTIDOR HADMI 1,2 A 1,4	10	Unidad
GUAYA DE SEGURIDAD DE DOS LLAVES PARA PORTATIL Y PC	30	Unidad
LIBRO PINOCHO POESÍA Y CUENTO EN VERSO Y RIMADO CON DIBUJOS COLECCIÓN CLÁSICA NRO 5	1	Unidad
LIBRO BLANCA NIEVES Y LOS SIETE ENANOS CUENTO EN VERSO RIMADO CON DIBUJO COLECCIÓN CLÁSICA NR6	1	Unidad
LIBRO ORIGINAL ANTOLOGÍA DE POESÍA COLOMBIA PARA NIÑOS AUTOR BEATRIZ HELENA ROBLEDO	1	Unidad
LIBRO 365 CUENTOS Y RIMAS PARA LA HORA DE DORMIR	1	Unidad
LIBRO RONDA DE RIMAS PARA NIÑOS Y NIÑAS	1	Unidad
BLOQUES MAGNÉTICOS DE CONSTRUCCIÓN PARA NIÑOS PACK DE 110 PIEZAS	1	Unidad
CUBOS POLI CUBOS CONECTORES X 100 JUEGO MATEMÁTICO	1	Unidad
BLOQUE MAGNÉTICO EDUCATIVO JUEGO CREATIVO DE 64 PIEZAS	1	Unidad
BLOQUE MAGNÉTICO DE MINEGRAF CON 200 PIEZAS	1	Unidad

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

BLOQUES FICHAS MAGNÉTICAS CONSTRUCCIÓN LABERINTO LUCES 75 PZ	1	Unidad
JUEGO CIENCIA EXPERIMENTOS COHETE ESPACIAL PARA NIÑOS	1	Unidad
JUGUETE EXPERIMENTO DE CIENCIA ELECTRÓNICA	1	Unidad
EXPERIMENTO HAZ CRECRE UNA PLANTA JUEGO STEM NIÑOS Y NIÑAS	3	Unidad
KIT DE CIENCIA PARA NIÑOS CON VOLCÁN +EXPERIMENTOS	1	Unidad
LIBRO MI PRIMER LIBRO DE ACTIVIDADES PREESCOLAR JUEGOS EDUCATIVOS	2	Unidad
JUEGO 5 TÍTERES DE PELUCHE ANIMALES JUGUETE MARIONETA	1	Unidad
KIT DE TÍTERES DE MANO DE PROFESIONES Y ETNIAS 4 MARIONETAS	4	Unidad
KIT DE TÍTERES DE MANO DE FAMILIA 6 UNIDADES DE CUERPO COMPLETO	4	Unidad
SET TÍTERES MANO SELVA DEDOS X 5 MARIONETAS	4	Unidad
ROMPECABEZAS DE MADERA ENCAJABLES PREESCOLAR ANIMALES	4	Unidad
ROMPECABEZAS DE MADERA ENCAJABLES PREESCOLAR DINOSAURIOS	4	Unidad
ROMPECABEZAS DE MADERA ENCAJABLES PREESCOLAR TRANSPORTE	4	Unidad
ROMPECABEZAS DE ABECEDARIO LETRAS DIDÁCTICAS MONTESORI	4	Unidad
ROMPECABEZAS DE CUERPO HUMANO INFANTIL 36 PIEZAS	4	Unidad
ABECEDARIO INGLES MONTESSORI MADERA DIDÁCTICO	4	Unidad
ROMPECABEZAS ANIMALES SALVAJES CAJA 6 UNIDADES	4	Unidad
JUEGO DE ROMPECABEZAS Y MEMORIA PARA NIÑOS Y PREESCOLAR	4	Unidad
ROMPECABEZAS DE TETRIS MADERA MONTESSORI DIDÁCTICO 40 PIEZAS	4	Unidad
JUEGO DEL ROL PROFESOR INFANTIL APRENDIZAJE PREESCOLAR	4	Unidad
JUEGO DE NIÑOS PARA IDENTIFICAR MALESTARES Y DOLENCIAS	2	Unidad
KIT EDUCATIVO HIGIENE INFANTIL JUEGO DE 30 LAMINAS	1	Unidad
TAJALÁPIZ ELÉCTRICO COLORES DELGADOS	4	Unidad
JUEGO MONTESSORI 5 COLUMNAS PARA ARMAR PALABRAS EN INGLES	4	Unidad
KIT PAQUETES DE GLOBOS DE GRADUACIÓN 72 BOMBAS BOUQUET COLOR NEGRO, DORADO , GRIS BLANCO	1	Unidad
DECORACIÓN ARCO DE GLOBOS GRADUACIÓN	1	Unidad

d. ESPECIFICACIONES MEDIO AMBIENTALES: El proponente deberá tener en cuenta la Guía de Manejo Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente. Así mismo, deberá tener en cuenta los lineamientos técnico- ambientales para las actividades de respeto de los derechos de autor.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y VALOR DEL PRESUPUESTO

El presupuesto oficial del presente proceso de contratación corresponde hasta por la suma de ($31.933.919) Treinta y Un Millones Novecientos Treinta y Tres Mil Novecientos Diecinueve Pesos M/Cte incluido todos los costos directos e indirectos, tasas y demás impuestos a que haya lugar, amparados según Disponibilidad Presupuestal No 37. Fechada 13 de octubre de 2026 y detallada así:

Fuente	Rubro	Valor
EF-SGP	FI-Fortalecimiento de proyectos pedagógicos transversales	$ 2.694.550
SGP	Materiales y recursos educativos que permitan realizar adaptaciones y	$ 1.860.900
EF-RP	Materiales y recursos educativos que permitan realizar adaptaciones y	$ 624.236

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

SGP	FI-Materiales y Suministros	$	20.093.795
SGP	PI-Materiales y Suministros	$	6.660.438
Total		$	31.933.919

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: La IED efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

El contrato se adjudicará por el valor total de la propuesta económica que presente el oferente ganador.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

(10) Diez Días contados a partir de la fecha de la firma del contrato, con cortes de entrega de acuerdo al cronograma acordado entre la institución educativa y el contratista. a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato/o suscripción del acta de inicio.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN

El presente contrato se ejecutará en las instalaciones del COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA IED ubicadas en la CARRERA 24 B 16 03 SUR SEDE A . Sede principal y en sus demas sedes de la ciudad de Bogotá.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electronica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Un (1) solo pago dentro los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfaccion y/o ingreso a almacen y : a) Las personas Naturales deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual de adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica. y demas disposiciones legales vigentes frente al tema. Las persona Jurídicas deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscal, con planilla de pago y certificación expedida por el Revisor Fiscal en los casos que corresponda o por el representante legal de los meses en los cuales se ejecutó el contrato. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARÁGRAFO 1º: Dicha información será verificada por parte del Supervisor del Contrato y se procederá a dar visto bueno para el trámite de la cuenta siempre y cuando ELCONTRATISTA cumpla con todos los requisitos establecidos anteriormente

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia, no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. OBLIGACIONES GENERALES

1.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser modificadas previo cumplimiento del trámite establecido para tal fin por la IED y con fundamento en los respectivos soportes.

1.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

1.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.

1.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria (RIT) expedido por la Dirección Distrital de Impuestos, requisitos sin los cuales no se podrá tramitar el respectivo pago. Es obligación del contratista conocer y presupuestar todos los gravámenes de los cuales es responsable al momento de celebrar el presente Contrato, por tanto, asumirá la responsabilidad y los costos, multas y/o sanciones que llegaren a generarse por la inexactitud de la información fiscal que se haya entregado.

1.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros incluido el personal de la IED, ocasionados por EL CONTRATISTA o por sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados) en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

1.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías expedidas con ocasión de la suscripción del contrato, teniendo en consideración el plazo, el valor, así como las eventuales prórrogas, adiciones, modificaciones, suspensiones, etc., que puedan afectar precisamente su vigencia o monto.

1.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.

1.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

1.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las obligaciones contractuales, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza y objeto del Contrato.

1.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que el contratante tenga prueba de que el contratista ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, el contratista indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause al contratante. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

1.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.

1.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.

1.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento, siempre y cuando las mismas correspondan a la naturaleza del Contrato.

1.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.

1.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, condiciones que fortalecen la productividad y el bienestar físico y mental.

1.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

2.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.

2.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.

2.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.

2.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.

2.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.

2.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.

2.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.

2.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el Contratista tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser posible realizar la disposición final por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá informar a la Institución con el fin de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin

7. OBLIGACIONES DE LA I.E.D

1. Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
2. Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
3. Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
4. Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del presente contrato.
5. Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

8. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES

9. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015, la modalidad para la selección del contratista será de acuerdo con el Manual de Contratación de la IED, en atención a que la cuantía es inferior a veinte (20) SMMLV, esta se hará mediante la modalidad de selección: Invitación Abierta a Presentar Oferta, previo análisis realizado de no acudir a la TVEC y de comparar e identificar las ventajas de utilizar la invitación abierta para la adquisición del objeto contractual.

Normas Jurídicas Aplicables:
•Constitución Política de Colombia
•Código de Comercio de Colombia
•Código Civil Colombiano
•Ley 1437 de 2011 de los principios de la Función Administrativa
•Ley 715 de 2001
•Decreto 1075 de 2015
•Manual de Contratación Régimen Especial de la IED

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

Descripción de la etapa	Fecha / Lugar / Hora
Fecha de publicación estudios y documentos previos	16 de octubre de 2026
No. de invitacion	28-2026
Visita Técnica (En los casos que aplique)	N/A
Fecha y hora para cierre de observaciones	19/10/2026 HORA 4 PM
Respuesta observaciones y publicación de adendas	20 de octubre de 2026
Manifiesto de interes (En los casos que aplique)	N/A
Plazo y hora para recepción de propuestas	DESDE 16/10/2026 HASTA 22/10/20216 HORA 4:00 pm
Lugar entrega de propuestas	coldiguillermoleon15@educacionbogota.edu.co
Publicación evaluación preliminar	23 de octubre de 2026
Presentación de subsanaciones	26 de octubre de 2026
Publicación evaluación definitiva	27 de octubre de 2026
Recepción de Observaciones a la evaluación definitiva	28 de octubre de 2026
Respuesta a observaciones evaluación definitiva	29 de octubre de 2026
Fecha firma de Contrato o expedición de comunicación de aceptación de oferta	30 de octubre de 2026

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

La entidad declarará desierto el proceso de selección por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva. El documento de declaratoria de desierta se publicará en la página Web del SECOP o en el sitio destinado para el proceso. La IED no se hará responsable por los gastos en que hayan incurrido los proponentes para la presentación de las propuestas.

12. REQUISITOS HABILITANTES

Las propuestas que se presenten deberán contener los siguientes documentos los cuales serán de obligatorio cumplimiento, según el tipo de persona (natural o jurídica) de manera individual o en consorcio o uniones temporales:

a. REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES:

1 - Carta de presentación de la propuesta, según (Anexo 1).
2 - Propuesta Económica original , debe contener todos los ítems incluidos en el pliego final, la marca de los elementos, valor

3 - Certificación de cumplimiento artículo 50 ley 789 de 2002 y ley 828 de 2003 (Anexo 3). Si es firmado por el revisor fiscal debe anexar cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la JCC. Únicamente personas jurídicas.- (Pago parafiscales persona juridica)

4 - Copia del último pago obligatorio de la planilla de seguridad social (salud y pensión como independiente o empleador) de conformidad con la normatividad vigente en la materia, o certificación de afiliación al Sistema de Seguridad Social (salud y pensión) únicamente para personas naturales, Se debe adjuntar la planilla de seguridad social último mes pagado.

5 - Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del proponente (persona natural) o representante legal (persona jurídica).

6 - Fotocopia de la Libreta Militar o certificación de haber definido la situación militar (para representantes legales y personas naturales, varones, hasta los 50 años).

7 - Certificado Cámara de Comercio o existencia y representación legal, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas jurídicas.

8 - Certificado de matrícula de persona natural expedido por la Cámara de Comercio, donde la actividad económica tenga relación con el servicio y/o bien a ofrecer, además la fecha de expedición no sea superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la Invitación a ofertar y se encuentre renovado, cuando a esto último se encuentre obligado. Únicamente personas naturales.

9 - Registro Único Tributario RUT que contenga la actividad económica acorde al objeto a contratar o a fin del mismo , la fecha de expedición no mayor a treinta días del cierre de la convocatoria o entrega de la propuesta.

10 - Registro Información Tributaria RIT para las personas naturales y personas jurídicas que tengan su registro en la cámara de comercio de Bogotá. Los oferentes que estén registrados fuera de la ciudad de Bogotá, Certificado de Registro del Impuesto

11 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Contraloría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

12 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Republica con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Persona jurídica, representante legal y persona natural.

13 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Personería Distrital con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

14 - Certificado de Sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural

15 - Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural.

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

16 - Autorización para consulta de Inhabilidades Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, de la Policía Nacional de Colombia con fecha de expedición no mayor a un (1) mes. Representante legal y persona natural (Anexo 4)
17 - Certificación bancaria a nombre del proponente con fecha de expedición inferior a un mes.
18 - Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM no mayor a 30 días anteriores a la fecha de entrega de la propuesta. Representante legal y persona natural
19 - Certificar experiencia en máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados y terminados dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso o copia de contratos con su respectiva acta de recibido a satisfacción, debidamente firmados por las partes y cuyo objeto sea igual o similar al objeto del presente proceso de selección y cuya sumatoria total en valores sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial

b. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES:

El proponente deberá presentar su oferta económica en el orden y sin cambiar la descripción de los ítems arriba descritos ni las cantidades, además incluir la marca, valor unitario, valor IVA; debe también contemplar que los precios unitarios contenidos en la oferta, no estarán sujetos a reajuste alguno, razón por la cual el oferente deberá prever en la oferta los posibles incrementos que llegaren a ocasionarse.

c. OBJETO SOCIAL O PERFIL REQUERIDO DEL OFERENTE

Los proponentes deben indicar las siguientes actividades comerciales en su Cámara de comercio y RUT que acrediten el perfil requerido por la I.E.D.

Codigo CIUU	Descripcion actividad economica - requerida
4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados. / Comercio al por mayor de otros productos n.c.p. /
4669	

d. CONDICIONES FINANCIERAS

No se verificará la capacidad financiera ya que la la forma de pago establecida sera contra entrega a satisfacción de los bienes, obras y servicios contratados.

13. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE - JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN:

La IED adjudicará el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), siempre y cuando se encuentre HABILITADO y y obtenga mayor puntaje en la evaluación final.

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
Menor precio IVA incluido	60	Para el presente proceso se evaluaran las propuestas incluido el IVA el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA.
CRITERIO DE SELECCIÓN 5	40	ANALISIS DE LA DOCUMENTACIÓN especialmente se comparara la experiencia en la prestación del servicio , el contenido de la propuesta según el detalle de la convocatoria y en general el contenido de todos los documentos enviados ,la falta de los documentos solicitados en la convocatoria disminuirán el puntaje de cada proponente según sea el caso

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

PUNTAJE MÁXIMO	**100**

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, la IED dará aplicación a su manual de contratación, es decir, la oferta que llegó primero en el tiempo.

Parágrafo 2. (Oferta Única Hábil): si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes y servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal.

14. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

1 - Cuando el proponente no subsane o subsane parcialmente, aclare o no atienda en debida forma el (los) requerimiento (s) de la IED dentro del plazo estipulado en el cronograma del proceso.
2 - Cuando el proponente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal se halle incurso o le sobrevenga(n) alguna(s) de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

3 - Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio, unión temporal o cuando el representante o los representantes legales o los socios de una persona jurídica o modalidad asociativa ostenten igual condición en otras personas jurídicas diferentes que participen en el presente proceso de selección. En este evento sólo se tendrá en cuenta la primera oferta en el tiempo, para lo cual se dejará constancia de la fecha y hora de recibo de las ofertas y a las demás se les aplicará la presente causal de rechazo.

4 - Cuando la IED detecte inconsistencias que imposibiliten la selección objetiva y que no puedan ser resueltas por los proponentes mediante pruebas que aclaren la información presentada.
5 - Cuando, de conformidad con la información con la cual cuenta la IED, se estime que el valor de una oferta resulta artificialmente bajo y el oferente no logre demostrar que el valor de su propuesta responde a circunstancias objetivas tanto del oferente como de su oferta.
6 - Cuando el oferente (Personas Jurídicas) no se encuentre a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar, de conformidad con el Artículo 50 de la ley 789 de 2003 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Si verificada la certificación de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal, responsable de la suscripción de la certificación de aportes, se establece que registra antecedentes disciplinarios que le impidan ejercer su profesión.
7 - Cuando verificada la información aportada por cualquiera de los oferentes y/o de los integrantes del consorcio y/o de la unión temporal, se determine por parte de la IED que ella no corresponde a la realidad.
8 - Cuando un oferente alguno de los miembros del consorcio, de la unión temporal, tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe en este proceso, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas abiertas.

9 - Habrá lugar al rechazo económico de las propuestas en los siguientes eventos: a). Cuando la propuesta económica se presente extemporáneamente, vencidas la fecha y hora exacta señalada para el cierre del proceso o sea enviada a un correo electrónico diferente al destinado para la presentación electrónica de estas cuando aplique. b) Cuando la propuesta económica no se diligencie de forma correcta o se modifique el orden de los ítem c). Cuando la propuesta económica se diligencie de forma incompleta de tal modo que no permita su verificación aritmética. d). Cuando el valor de la propuesta económica, una vez verificado supere el presupuesto oficial del proceso. e) Cuando en la propuesta económica o en una de sus casillas no se indique ningún número, se adicione,tache, suprima o modifique cualquiera de los ítems contenidos en las especificaciones técnicas ya sea generado por errores de digitación. f) Cuando se presente valores en moneda extranjera.

10 - Cuando el oferente señale su desacuerdo o imposibilidad de cumplir las obligaciones y condiciones previstas en la invitación, o presente condicionamiento para la suscripción del contrato.
11 - Cuando le sobrevengan al oferente o uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, circunstancias que impidan legalmente suscribir el contrato.

12 - Cuando el nombre con el cual se presenta la propuesta NO sea el mismo con el cual el proponente se encuentra registrado en el SECOP II. (Para el caso del uso transaccional de la plataforma SECOP II).
13 - En los casos en que se establezca que ha habido colusión entre los oferentes.
14 - El incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de Contratación actué en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta.
15 - Cuando el objeto social del Proponente o de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal que sean persona jurídica, no guarde relación con el objeto a contratar.
16 - Cuando el Proponente no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, de capacidad jurídica, requisitos de experiencia o técnicos habilitantes.
17 - Cuando el proponente manifieste por escrito a la Entidad que su propuesta Económica no podrá ser objeto de publicidad dentro del presente proceso de selección o conocida por los demás participantes o funcionarios o interesados o veedurías ciudadanas y en general, cuando impida que la IED pueda realizar una adjudicación pública y transparente.

18 - Cuando presente errores aritméticos que modifiquen el valor de la propuesta, no especifique el IVA cuando esté obligado o grave con IVA productos exentos o excluidos.
19 - Cuando la propuesta no indique la marca de los elementos y/o bienes a contratar, excepto cuando se trate de servicios, intangibles o contratos a todo costo.

15. GARANTÍAS

Analizadas las actividades a realizar por el futuro contratista y atendiendo la naturaleza del contrato, objeto, a la cuantía del mismo circunscrito, a la modalidad de contratación y contando que se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan cláusulas excepcionales y que la forma de pago prevé un adecuado esquema de verificación del cumplimiento; por tanto no se impone la constitución de póliza sin embargo el bien o servicio que se pretende contratar debe tener una garantía en tiempo expresa en la cotización, con el fin de salvaguardarlo.

16. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por Andres Gilberto Cristancho o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto, lo cual será oportunamente informado al CONTRATISTA, quien deberá dar aplicación al Manual de Contratación y los aspectos específicos contenidos en el estudio previo y/o pliego de condiciones.

17. PACTO FRENTE A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS – PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL

Además de lo aquí dispuesto, de conformidad con lo previsto en las Directivas 003 y 004 de 2010 y en la Circular 001 de 2011 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el CONTRATISTA se compromete a no contratar menores de edad, en cumplimiento de los pactos, convenios y convenciones internacionales ratificados por Colombia, según lo establece la Constitución Política de 1991 y demás normas vigentes sobre la materia, en particular aquellas que consagran los derechos de los niños.

18. TERMINACION UNILATERAL

El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilatera en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razon:

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del contratista.

19. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS CIUDADANAS:

La I.E.D. en los procesos de selección promoverán la participación de las veedurías ciudadanas, a fin de garantizar el control y vigilancia social a la gestión contractual, lo cual se prevé en los estudios previos y la Invitación.

La I.E.D. permanentemente brindará apoyo y colaboración a las personas y asociaciones que emprendan campañas de control y vigilancia de la gestión pública contractual y oportunamente suministrará la documentación e información que requieran para el cumplimiento de tales tareas.

Los sujetos contractuales que participen en la contratación de la I.E.D., no podrán encontrarse incursos en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y la Ley.

David Ernesto Flórez González
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Elaboró: Sandra Patricia Rodríguez

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

ANEXO 001
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá, D. C., ___de _____de 2026

Señores:
COLEGIO GUILLERMO LEON VALENCIA IED

El suscrito_____ como representante legal (o apoderado) de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. 28-2026, presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del CONTRATO En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de la invitación publica.

Declaro así mismo:

A.- Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.

B.- Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.

C.- Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.

D.- Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado y conozco las adendas y aclaraciones surgidos dentro del proceso.

E.- Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentran incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública; para celebrar contratos con la I.E.D.

F.- Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa (XX) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección

G.- Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista.

H.- Que la presente propuesta consta de (XX) folios, debidamente numerados.

I.- Que el valor total de la propuesta es de ($ XXXXXXXXXXX)

J.- Que la siguiente información: (XXXXXXXXXX) suministrada en la propuesta es de carácter reservado según la norma (xxxxxxxxxx)

K.- Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE	
NIT No.	
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN y CIUDAD	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
CC. No

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

ANEXO 002
PROPUESTA ECONOMICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS

a. OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIAL SEGÚN PROYECTOS DE INVERSIÓN Y MATERIALES Y SUMINISTROS FI Y PI

Yo _____ , en calidad de (proponente, o representante legal, para el caso de personas jurídicas) identificado con la cédula de ciudadanía No. de , manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

Item	Cant	Un/medida	Descripcion	Marca	Vr.Unitario sin IVA	Vr. IVA Unitario	IVA Total	Vr. Total
El valor total de la propuesta corresponde a: _____ pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.						Total Bruto		
						Total IVA		
						Total Neto Valor Propuesta		

* Deberá insertar las filas necesarias para completar las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
* No deberá cambiar el orden ni las especificaciones técnicas descritas en la invitación.
* Es obligación indicar la marca ofrecida en todos los ítems excepto cuando traten de servicios o contratos a todo costo. La omisión de esta es considerada causal de rechazo.

GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO

Yo, _____ identificado con C.C._____ de _____en calidad de proponente o representante legal de la Empresa_____ con NIT_____ofrezco como garantía en el proceso_____ y de conformidad con los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitación Pública una garantía de (letras) número (XX)días, con el fin que la IED cuente con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado.

Así mismo se hace la claridad que la presente garantía se hará efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio no sea por la mala manipulación del mismo por parte del contratante.

Cordialmente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

ANEXO 003
CERTIFICACIÓN DE APORTES (UNICAMENTE PERSONAS JURIDICAS)

Yo_____, en calidad de Revisor Fiscal (o Representante Legal) de la Compañía_____, con Nit_____, identificado con cédula de ciudadanía No_____, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Firma: _____

Nombre:_____

C.C. No. _____En calidad de: (Revisor Fiscal o Representante Legal) Tarjeta Profesional (Revisor Fiscal) No.____

INVITACIÓN PÚBLICA No. 28-2026
CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE

16 de octubre de 2026

ANEXO 004
AUTORIZACION DE CONSULTA DELITOS SEXUALES

Yo, (XXXXXXXXX) como(Proponente o Representante Legal) identificado (a) como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Colegio Guillermo Leon Valencia Ied con NIT. 860532366, a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA (fecha)

Atentamente,

FIRMA DEL PROPONENTE (REPRESENTANTE LEGAL)
C. C. No